

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14761 *Orden TMA/943/2021, de 2 de septiembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente «Diario Oficial» y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Conselleira del Mar de la Xunta de Galicia, mediante Orden de 26 de agosto de 2021, acordó el cese de don Indalecio Joaquín Seijo Jordán como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

Dicho cese ha sido comunicado a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la Orden de 26 de agosto de 2021 de la Conselleira del Mar de la Xunta de Galicia, por la que se dispone el cese de don Indalecio Joaquín Seijo Jordán como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

Madrid, 2 de septiembre de 2021.–La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.